

Quito, 20 de abril del 2013

Señores  
Accionistas de Nablatel S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Socios de NABLATEL S.A. celebrada en el mes de marzo del presente año y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores de la compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario para la elaboración del presente informe. Se revisó el Balance de la empresa al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NABLATEL S. A. al 31 de diciembre del 2012.

Como parte de la revisión, se verificó si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA
  - Nombre de la entidad: Nablatel S. A.
  - RUC: 1791829611001
  - Constitución: La Compañía está constituida en la República del Ecuador, ante el notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza de la Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 963, tomo 133 el 20 de marzo del 2002.
  - Objetivo social: Su objetivo principal es la importación, exportación y /o comercialización de equipos de computación, telecomunicaciones, redes, electrónica; provisión de servicios de ingeniería en telecomunicaciones; desarrollo y comercialización de software; diseños electrónicos y, en general, cualquier acto de comercio. Para el cumplimiento de este objeto podrá realizar cualquier gestión o acto o contrato, de acuerdo con la legislación nacional e internacional.
  - Domicilio principal: Esta Sociedad tiene como domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier parte del país y del exterior, tendrá un plazo de duración de cincuenta años.
  - Representante legal: Ing. Guillermo Estrella Santos - Gerente General.

- Composición accionaria:

Accionista	Participación
Ing. Guillermo Estrella Santos	98%
Ana Estrella Santos	2%

## NOTAS GENERALES

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2012, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Las políticas contables de la Compañía para el año 2012 son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los asientos contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

## IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía realizó la respectiva provisión del impuesto a la renta a la tasa del 23% sobre las utilidades gravables cumpliendo así disposiciones legales, por un valor de 14.256,07.

## UTILIDAD DEL EJERCICIO

En el período analizado al 31 de diciembre del 2012, la utilidad del ejercicio es de 192.716.73.

La Junta General de socios deberá dar destino a esta utilidad, después de satisfacer la participación del 15% de los trabajadores en las utilidades, de acuerdo con las leyes laborales vigentes y el pago del 23% impuesto a la renta.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital.

CUADRO COMPARATIVO UTILIDADES

	2009	2010	2011	2012
VENTAS	426.736	471.446	753.612	820.843
COSTO VENTAS	238.289	290.467	564.4712	432.898
GASTOS	139.637	136.393	46.372	195.229
UTILIDAD EJERCICIO	48.806	44.587	142.768	192.716

Analizamos a continuación algunos índices económicos comparativos años 2012 y 2011.

	2011	2012
Liquidez:		
Razón corriente (veces)	2.36	2.38
Activo corriente/pasivo corriente		
Capital neto de trabajo (miles dólares)	64.76	20.22
Activo corriente-pasivo corriente		
Endeudamiento:		
Nivel de endeudamiento total (%)	0.33	0.55
Total pasivo/total activo		
Rendimiento del activo total (%)	3.02	1.81
Activo total/pasivo total		
Eficiencia:		
Rotación activos totales (veces)	5.25	5.52
Ventas netos/total activo		

NABLATEL  
BALANCE COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2012  
(expresado en dólares de EUA)

ACTIVOS

	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO CAJA BANCOS	18.759	5 345

CUENTAS POR COBRAR	88.254	70 730
INVENTARIO MERCADERIA	36.880	36 207
	<u>144.737</u>	<u>112 282</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	82.859	31 235
	<u>82.859</u>	<u>31 235</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>227.597</u></u>	<u><u>143.517</u></u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES POR PAGAR	11.382	11.847
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	11.735	14.256
OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES	28.908	21.415
	<u>52.025</u>	<u>47.518</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	1 000	1.000
RESERVAS	2 783	2.783
UTILIDAD ACUMULADA	9.387	
Aplicación Niifs	36.334	
UTILIDAD NETA EJERCICIO	126.067	92.216
	<u>175.572</u>	<u>95.999</u>

Quito, 23 de abril del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
NABLATEL S.A.

Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros, se puede concluir que presentan razonablemente la situación financiera de NABLATEL S. A., en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, con los requerimientos de Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por Junta General.

Atentamente,



LCDA. NELDA HEREDIA MONTALVO  
COMISARIO  
CPA 7.651